

Fechas Técnicas de los Proyectos de Inversión DIAN 2015

1. Proyecto: Plan Anual Antievasión

Objetivo.

Financiar el Plan Anual Antievasión, en cumplimiento del artículo 154 de la ley 223 de 1995.

Año de inscripción en el Banco de proyectos: 2005

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Buen Gobierno. Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

Dos de las funciones básicas de la política fiscal son la provisión de bienes y servicios públicos y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica del país. La política tributaria y la gestión de la administración tributaria contribuyen a lograr dichas funciones, recaudando los recursos suficientes para atender el gasto público y minimizando los efectos desestabilizadores que puede tener el déficit fiscal.

Una forma concreta de lograr este cometido es mediante la generación de nuevos ingresos tributarios derivados de la reducción del incumplimiento tributario y aduanero. El combate a la evasión y el contrabando forman parte de la misión institucional de la DIAN, sin embargo, para que esta labor rinda los frutos que requiere la sociedad es preciso contar con recursos que financien las actividades propias de las acciones de control.

En tal sentido, el gobierno nacional y el Congreso de la república lograron con la expedición de la Ley 223 de 1995 y particularmente con el Capítulo V de esa ley, crear un marco normativo con obligaciones para la administración tributaria en materia de lucha contra la evasión y el contrabando y, al mismo tiempo, determinar la fuente de recursos para financiar esas actividades.

La Ley 223, en su artículo 147 estableció que, anualmente la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deberá presentar para la aprobación del Ministro de Hacienda y Crédito Público el plan antievasión que comprenda la fiscalización tributaria y aduanera, a más tardar el 1º de noviembre del año anterior al de su ejecución.

Y en el artículo 154 se establece que, “El gobierno propondrá al Congreso de La República en el proyecto de ley de presupuesto, una apropiación específica denominada “financiación plan anual antievasión” por una cuantía equivalente a no menos del 10% del monto del recaudo esperado por dicho plan. Estos recursos adicionales de la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales, serán clasificados como inversión.”...

Anualmente, entre los meses de septiembre y octubre se inicia el anteproyecto de inversión del Plan Anual Antievasión, con el liderazgo de la Dirección General de la DIAN y la participación de los directivos de la organización. Este plan establece las líneas básicas que regularán las acciones de control de la entidad y determina los objetivos recaudatorios que se deben alcanzar como resultado de dichas acciones.

El Plan se presenta a consideración del Ministerio de Hacienda y posteriormente ante la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera. Una vez aprobado el plan, la DIAN vuelve a reunir su cuerpo directivo esta vez para determinar los programas y campañas específicos que permiten desarrollar las líneas estratégicas fijadas en el plan.

Las estimaciones disponibles, tanto de la propia DIAN como de otras fuentes indican que aunque las pérdidas tributarias por evasión siguen siendo significativas, la implantación del Plan Anual Antievasión ha permitido reducir gradualmente estas tasas.

En cuanto a los recursos destinados para el plan antievasión, la mayor parte se asigna para cubrir salarios de personal (supernumerarios), pues la planta de personal con la que cuenta actualmente la entidad es insuficiente para poder desarrollar las actividades de control masivo e intensivo y asegurar el cobro de las obligaciones tributarias y aduaneras.

También se han financiado campañas publicitarias orientadas a fomentar la cultura tributaria del cumplimiento, se ha dotado con recursos al personal encargado del control, se ha financiado parte del almacenamiento de mercancías aprehendidas en actividades de control y recientemente se contempla la posibilidad de financiar la adquisición de herramientas de software especializadas en gestión de riesgos.

Para el año 2012, la DIAN ha trasladado al presupuesto de funcionamiento el pago del personal de planta dedicado a actividades de control, permaneciendo en el rubro de inversión solamente la contratación del personal supernumerario, que sigue constituyendo el principal componente del proyecto. Esto explica la reducción en el valor total del proyecto de \$260 mil millones a \$132 mil millones. Otros componentes que permanecen para la vigencia 2012 son la inversión en campañas publicitarias, y un rubro para fortalecer la inteligencia de la organización para combatir de manera más eficiente estos flagelos.

Desde el año 2010 el principal indicador de producto de este proyecto ha sido el resultado en materia de gestión efectiva por fiscalización tributaria. Inicialmente este resultado se midió como porcentaje del PIB y desde 2011 se está evaluando específicamente en millones de pesos, de conformidad con los objetivos recaudatorios establecidos ante el Ministerio de Hacienda y la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera.

De conformidad con el principal rubro de inversión definido en el plan, uno de los principales indicadores de gestión es la contratación del personal supernumerario requerido para adelantar las diversas acciones de control.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Recaudo de Fiscalización Obtenido	\$3.296.000.000.000

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	151.774

Responsable del proyecto: Dirección de Gestión de Fiscalización.

2. CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL PUESTO FRONTERIZO DE PARAGUACHON, MAICAO, LA GUAJIRA, CARIBE.

Objetivo.

Proveer una infraestructura física apta para facilitar el control aduanero en la sede Paraguachón, puesto fronterizo con Venezuela en Maicao - Guajira

Año de apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

Debido a la carencia de infraestructura que presenta la Entidad en este Punto Fronterizo se hace necesario la construcción de la sede y la modernización de la caseta que responda a las necesidades actuales de la misma, teniendo en cuenta que los pasos de frontera son los canales para la facilitar la integración comercial y el desarrollo de un país, ya que por este punto fronterizo transitan más de 5000 vehículos diariamente, ingresando a la Entidad 15 vehículos por día aproximadamente, realizando verificación externa de carga al 100% de los vehículos que ingresan, dado que en su gran mayoría son químicos, derivados del petróleo y combustibles. Durante el año se realizan aproximadamente 1080 inspecciones físicas a los vehículos mediante reconocimiento externo al 100% de ellos.

En este punto fronterizo junto con la Dian laboran Migración Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos Alimentos Invima, beneficiando principalmente a transportadores, agencias de aduanas, depósitos, importadores, exportadores y la comunidad en general.

Del universo de inmuebles con presencia institucional a nivel nacional, para este proyecto se escogió el Puesto de Control fronterizo de Paraguachón de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao, soportado en el impulso económico que actualmente tiene la región nororiental del país; adicionalmente el gobierno Nacional y Local han realizado inversiones que han permitido financiar grandes proyectos de infraestructura, como la inversión de 5.260 millones para garantizar la reubicación de las 94 familias que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Caseta y Edificio Sede Construida	600 ms.

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	1.031

Responsable del proyecto: Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.

3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE DE IMPUESTOS Y ADUANAS META Y ORIENTE.

Objetivo.

Construir y dotar la sede de Impuestos y Aduanas Meta y Oriente en la ciudad de Villavicencio.

Año de Apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

Debido a la limitada infraestructura propia que presenta la Entidad se hace necesaria la construcción de una sede que responda a las necesidades actuales de la misma, a la cual se le ha ampliado su planta de personal y el número de usuarios debido a las nuevas metas de recaudo proyectadas por el gobierno nacional para la región (proyectados 13.016 al 2017).

Del universo de inmuebles con presencia institucional a nivel nacional, para este proyecto se escogió la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio, soportado en el impulso económico que actualmente la región oriental del país, tiene gracias al auge minero, agrario, ganadero y turístico, entre otros; como las inversiones realizadas por los gobiernos locales y nacional al destinar grandes recursos económicos que permiten financiar grandes inversiones con proyectos de infraestructura como es la doble calzada al llano y la refinería de Oriente que contribuyen con la consolidación del desarrollo económico de la regional, haciendo que el recaudo tributario sea cada vez mayor, lo que permite garantizar la estabilidad económica de una parte de las finanzas del país.

Por lo anterior es que la Entidad debe garantizar la presencia institucional en la región realizado la ampliación de su planta de personal a medida que la región siga desarrollándose como en la actualidad está sucediendo.

En la actualidad la Entidad se encuentra ubicada en la ciudad de Villavicencio, funcionando en cuatro inmuebles de los cuales uno es propio localizado en el centro de la ciudad, considerado Edificio Nacional de Villavicencio y Patrimonio Arquitectónico e Histórico de la Nación, condición que exige su preservación y conservación, de tal suerte que cualquier tipo de intervención deberá garantizar y respetar las condiciones con las cuales fue diseñado y construido, por lo cual las condiciones morfológicas del mismo no permiten una ampliación, actualización u otro tipo de intervención de acuerdo con las necesidades actuales que la Entidad requiriere para la Región. Adicionalmente, este inmueble tiene ocupación parcial al tenerle arrendado un espacio a la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72. Los otros tres inmuebles donde opera la Entidad no son propios y están tomados en arriendo lo que genera sobrecostos y desagregación de la operación de la Entidad.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Área Sede Adquirida	350 ms.

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	1.455

Responsable del proyecto: Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.

4. CONSTRUCCIÓN ADECUACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE URABÁ. ANTIOQUIA.

Objetivo.

Proveer una infraestructura física, apta para la sede de la Dirección Seccional de Urabá que facilite la atención de usuarios y contribuyentes de forma eficiente.

Año de Apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

La ubicación actual de la sede Urabá se encuentra fuera del perímetro urbano del municipio de Turbo, aproximadamente a 5 kilómetros. Esto genera grandes inconvenientes para la realización de cualquier trámite tanto para usuarios como contribuyentes.

Las vías de acceso paralelas al mar, se encuentran en pésimas condiciones, adicionalmente en épocas de marea alta se erosiona el terreno destruyendo la vía, quedando únicamente la opción de acceso por vía marítima. Como solución a esta problemática, la Alcaldía de Urabá genero un Centro Administrativo en la ciudad Urabá dejando un área para la DIAN. El predio cedido por la Alcaldía Municipal cuenta con un área de 1.271 m2 con número de escritura 666 del 22 -05-2012 Notaria Única de Turbo y Matricula Inmobiliaria 49 185, a nombre de la DIAN.

La entidad iniciará los estudios necesarios para la construcción de la sede. Posteriormente se realizará la construcción desde los cimientos hasta los acabados arquitectónicos incluyendo redes de voz y datos y oficina abierta, para así ponerla en funcionamiento en el año 2017. De acuerdo a los registros y datos que reposan en la Subdirección de Gestión de Atención al Cliente, la Dirección Seccional de Urabá atiende aproximadamente 10.000 usuarios y contribuyentes con un crecimiento proyectado de 13.000 para el año 2017.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Edificio Sede Construido	892 ms.

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	1.457

Responsable del proyecto: Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.

5. ADQUISICIÓN ADECUACIÓN, Y PUESTA EN SERVICIO DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE

Objetivo.

Mejorar las condiciones de espacio e infraestructura física en la Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira.

Año de Apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

La sede de la administración Seccional de Impuestos y Aduanas de Pereira hace parte de una propiedad horizontal, compartida con un centro comercial de 23 locales; esto ha restringido las adecuaciones arquitectónicas y cambios de la imagen corporativa. Adicionalmente, el espacio físico es escaso, lo cual afecta la prestación del servicio a 244.401 contribuyentes, el bienestar de 90 funcionarios y la guarda y custodia del archivo de gestión e histórico de la seccional.

De otra parte, los gastos de administración, mantenimiento y servicios públicos son asumidos en un 68,75% por la entidad, dado que este es el porcentaje de participación en el coeficiente de propiedad; así mismo, los equipos adosados a la infraestructura satisfacen no solo la demanda de la entidad, sino también del centro comercial.

Con el propósito de brindar un mejor espacio de trabajo, una mejor atención al público y la conservación del archivo, el proyecto adquirirá 1.075 metros cuadrados de locales comerciales y zonas comunes del Centro Comercial Pinares Plaza, para ser demolidos y con ello crear un solo ambiente de atención al contribuyente, posteriormente se instalarán sistemas de redes hidrosanitarios y de voz y datos, oficina abierta y archivos rodantes y así poner en funcionamiento la sede a finales de 2015.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Área Adquirida	1.075 ms.

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	1.725

Responsable del proyecto: Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.

6. CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES, CALDAS, OCCIDENTE.

Objetivo.

Construir sede seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales.

Año de Apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

Las múltiples sedes que actualmente tienen la sede Seccional de Manizales, no permiten tener centralizadas las operaciones; causando problemas de comunicación, coordinación y sobrecostos. Adicionalmente, los edificios se han quedado obsoletos frente a las necesidades de la entidad, careciendo de mobiliario idóneo y espacio apropiado.

Actualmente, una sede se encuentra ubicada en el centro de la ciudad en el edificio "Manuel Sanz" PH de estilo republicano y de carácter de patrimonio arquitectónico nacional y la otra en el barrio la Estrella en calidad de arriendo; esto hace que el tiempo que debe tomar un funcionario para desplazarse de un edificio a otro es de al menos 20 minutos. De otra parte, el archivo central también se encuentra dividido en dos (2) sitios, uno en la sede de la estrella y otra en un inmueble ubicado en el centro en Dación en pago (cruce de cuentas entre Cajanal S.A ESP en liquidación y la Entidad), generando graves problemas de control y seguridad documental.

La sede propia, "Manuel Sanz" de carácter de "bien de interés cultural Nacional", presenta grandes restricciones en espacio e intervención, además genera altos costos en su mantenimiento y largos trámites de aprobación en las entidades competentes; adicionalmente, no cumple con las normas para discapacitados como tampoco las normas estructurales de la NSR 10 y de redes. La sede de la estrella se encuentra en carácter de arriendo por lo cual es imposible realizar la intervención por que tendría detrimento patrimonial en un bien que no es propio.

Como solución al problema, se transferirá el inmueble en Dación en pago ubicado en el centro de la ciudad, que cuenta con el terreno de 6.300 m², adecuado para la construcción; permitiendo la unificación en un solo espacio de la totalidad de la Seccional de Manizales. Para llevar a cabo la construcción, se realizara la consultoría de los diseños arquitectónicos, estructurales, de mobiliario y redes. Como segunda fase de realizará la obra civil que comprende desde los cimientos hasta acabados, y por último se dotara de todos los sistemas y mobiliario, con el propósito de ponerlo en funcionamiento tanto a los funcionarios como a los contribuyentes en el año 2015.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Estudios y diseños	11

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	3.264

Responsable del proyecto: Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.

7. REHABILITACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EDIFICIOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo.

Mitigar la vulnerabilidad sísmica de los edificios de la DIAN.

Año de Apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

La mayoría de edificios sede de la Entidad se encuentran ubicados en zonas de riesgo sísmico alto e intermedio, diseñados y construidos antes de la vigencia del Reglamento NSR-10, con diferentes patologías estructurales, por lo que existe la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas humanas, los bienes patrimoniales, afectación en el cumplimiento de metas misionales, como resultado de la materialización del riesgo de desastre por un evento sísmico; por lo tanto la Entidad debe aplicar el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir y mitigar la situación de riesgo.

Este proyecto pretende que la Entidad cumpla con lo dispuesto y ordenado por las leyes y normas vigentes en nuestro país orientadas a “Reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos”. Para garantizar su normal funcionamiento y operación en todo el territorio

nacional la DIAN cuenta con ciento setenta y cuatro (174) bienes inmuebles de los cuales se seleccionaron cuarenta (40) bajo los siguientes criterios: * Inmuebles propios * Categoría: Edificios * Localización según zona de amenaza sísmica (NSR-10): Alta e Intermedia * Edad de la construcción: Antes de la vigencia del Reglamento (NSR-10) * Afectaciones y compromiso de elementos estructurales y no estructurales * Sin intervención de reforzamiento y rehabilitación sísmica * Cambios de uso y ocupación * Cambio de sedes por: Compra nuevo edificios o terrenos para trasladar sedes.

El horizonte del proyecto de Reforzamiento y Rehabilitación Sísmica de edificios propios de la Entidad, con fundamento en el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, va desde el año 2015 hasta el año 2026, con intervención de cuarenta (40) edificios sede, de las Direcciones Seccionales de Impuestos, de Aduanas, de Impuestos y Aduanas.

METODOLOGIA DE EJECUCION: Ejecución bienal, iniciando con la realización de los estudios de vulnerabilidad sísmica, diseños y cálculo del reforzamiento y rehabilitación sísmica, implementación de las escaleras de emergencia, accesos de minusválidos y rediseños arquitectónicos, por bloque de edificios, constituido por siete (7) edificios. El cumplimiento de los objetivos al 100% será cada dos años, previniendo posibles detrimentos, al tener una gran cantidad de estudios y diseños y que por diferentes razones no se puedan ejecutar de manera inmediata las obras propuestas, generando sobre costos y desactualización de los mismos en el momento de su ejecución, por cambio de normatividad o recursos insuficientes.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Estudios Contratados-Sistemas de Evacuación	7
Estudios Contratados - Rediseños, reubicaciones	7
Estudios Contratados - Reforzamiento	7
Informes de seguimiento durante las garantías y prevención de daños posteriores	7

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	4.985

Responsable del proyecto: Subdirección de Gestión de Recursos Físicos.

8. DIVULGACIÓN MODELO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO Y ADUANERO NACIONAL

Objetivo.

Disminuir la brecha de entendimiento por parte de los contribuyentes acerca de los requerimientos y compromisos tanto individuales como sociales que se tienen con el sistema Tributario y Aduanero del país..

Año de Apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

La Oficina de Comunicaciones de la DIAN ha detectado que se requiere reforzar la divulgación de la información hacia el ciudadano y sectores gremiales para que no se vean afectados los niveles de conocimiento, percepción y favorabilidad de la Entidad, que desencadena a su vez dificultades de la población en los trámites tributarios y aduaneros, debido a la ausencia de información requerida por los clientes externos (ciudadanos, gremios, academia) sobre los cambios sustanciales que se generaron en materia aduanera, tributaria y cambiaria.

Este proyecto tiene como alternativa, de la mano con las áreas que tienen la información, trazar las estrategias de comunicación con un lenguaje claro, y que impacte de manera positiva el recaudo y baje los niveles de tramitadores que se ubican en los puntos de contacto de la DIAN a negociar con los servicios que son de carácter gratuito.

Por lo anterior, se iniciará el trabajo con la elaboración de estrategias en tres frentes, modelo de comunicación tributario y aduanero, identificación de públicos objetivo y la elaboración del Manual Argumental y Lingüístico, para que en un segundo momento se implementen tanto las herramientas como cada uno de los elementos sustantivos resultantes de los productos planteados que están alineados con los objetivos propuestos que permiten intensificar a través de las campañas, las gestiones para incrementar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias para ejercer una mayor presión que coadyuve a la lucha contra la evasión, elusión, morosidad, y el comercio ilegal (contrabando) que afectan la sostenibilidad fiscal del país.

La población beneficiada se relaciona con los grupos objetivo que delimitan el accionar de la Entidad, como: importadores, exportadores, número de declarantes en renta, IVA, retención, régimen simplificado, impuesto al patrimonio y gasolina, así como el total de funcionarios de la DIAN que de cara al cliente-ciudadano deben conocer el proyecto para que la integralidad de éste se evidencie en resultados de recaudo y cercanía con las necesidades ciudadanas.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Estrategia de comunicación para el Sistema Tributario y Aduanero del país	1
Estrategia de cultura tributaria Implementada	1

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	5.946

Responsable del proyecto: Oficina de Comunicaciones.

9. FACTURA ELECTRONICA.

Objetivo.

Ampliar la cobertura de uso de la Factura Electrónica en Colombia.

Justificación.

La facturación electrónica en Colombia tiene viabilidad jurídica desde el año 1995 cuando a través del Art. 37 de la Ley 223 se establece como un documento equivalente, sin embargo, es a partir del año 2005 cuando se promueve el uso de esta modalidad de facturación al señalar el Art. 26 de la Ley 962 del mismo año el uso de cualquier tipo de tecnología disponible, siempre y cuando se cumplieran todos los requisitos legales establecidos, y la garantía de autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación.

Dentro de este contexto, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1929 de 2007 que reglamentó los requisitos, condiciones y los diferentes procedimientos asociados a un modelo tecnológicamente abierto. En la práctica, una vez agotada la etapa inicial de transición y preparación establecida en el citado Decreto, es a partir del año 2009 que se facturan electrónicamente operaciones de compra venta dentro de este contexto normativo y de operación, registrando para diciembre de 2012 la existencia de 758 obligados facturando en esta modalidad, un total de 1.489.833 adquirentes recibiendo este tipo de factura y un valor facturado acumulado, en los tres años, de 369 billones de pesos. No obstante los resultados presentados a la fecha, es evidente que existen barreras que han impedido una mayor y mejor penetración y se han desaprovechado los beneficios que ofrece esta modalidad de facturación.

Ante la baja cobertura de uso de la factura electrónica en Colombia, en relación al número de obligados a facturar que la utilizan y tomando como base las causas detectadas y las facultades legales conferidas al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, se estructura el proyecto para el impulso y masificación de la factura electrónica que incluye desde una perspectiva integral la reglamentación de los aspectos legales pertinentes a la masificación, la habilitación de los procedimientos y los servicios informáticos requeridos para facilitar la interoperabilidad informática, las actividades de impulso dentro de las empresas más pequeñas y la realización de las actividades que sensibilicen, fomenten y asistan en el uso de la factura electrónica posicionándola como la modalidad de facturación idónea a la competitividad de los contribuyentes y declarantes dentro de los contextos

Comerciales nacional e internacional, así como un elemento de control efectivo del recaudo de los impuestos nacionales.

Año de Apropiación de recursos: 2013

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Mejoramiento del entorno de negocios.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Infraestructura Hardware	2
Servicio de atención al usuario	2500
Solución informática para facturación electrónica a través de la DIAN empresas del sector Mipyme	40%
Usuarios atendidos	833

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	16.974

Responsable del proyecto: Subdirección de Fiscalización Tributaria

10. CONSTRUCCION, DISENO, CONTRATACION NORMALIZACION, ADECUACION, DOTACION E IMPLANTACION DEL LABORATORIO NACIONAL DE ADUANAS EN UN PREDIO PROPIEDAD DE LA DIAN

Para la vigencia 2015 el proyecto se encuentra con la leyenda “Previo concepto”, teniendo en cuenta que la entidad está a la espera de recibir la actualización de los estudios y diseños realizados en el año 2004 de acuerdo a normas nacionales e internacionales vigentes del manejo de laboratorios, normas de ingeniería, arquitectura y de medio ambiente (**Fase 3. Actualización de diseños.**)

Objetivo.

Diseñar, construir, dotar y poner en operación un laboratorio químico de aduanas moderno, que sirva de herramienta efectiva en el control del Contrabando técnico, el control a las restricciones legales y administrativas, en cumplimiento de convenios internacionales, entre otros.

Año de inscripción en el Banco de proyectos: 2005

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

El Laboratorio Nacional de Aduanas en la ciudad de Bogotá, D.C. de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, es un instrumento fundamental para garantizar la seguridad del país y de las principales naciones con las que Colombia mantiene relaciones comerciales, porque permite prevenir y controlar de manera eficiente, no sólo el contrabando técnico de mercancías sometidas a los regímenes de importación y exportación, sino el ingreso al país de sustancias peligrosas que atentan contra el ambiente, la salud pública y la seguridad nacional. El proyecto se ubica geográficamente en la ciudad de Bogotá, en la zona industrial de Álamos.

Fase 1. Diseño del laboratorio.

En el año 2004, la Entidad contrató la Consultoría para la realización de los estudios técnicos y diseños, para la construcción, dotación e implementación del laboratorio nacional de aduanas en la ciudad de Bogotá, D.C., que incluían: Estudio de vulnerabilidad sísmica, estudios geotécnicos, cálculo estructural, diseños arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico, aire acondicionado, ventilación mecánica, cableado estructurado y sistema de seguridad electrónica.

En el mes de diciembre del año 2004 la DIAN, suscribió el Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE, para la construcción del Laboratorio Nacional de Aduanas de acuerdo a los estudios y diseños resultados de la Consultoría.

Fase 2. Construcción inicial.

El Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo, FONADE en cumplimiento del Convenio Interadministrativo con la DIAN, contrató e inició la ejecución de las obras civiles correspondiente a la Fase I en marzo de 2007, la cual no fue terminada (ver hoja técnica adjunta en los soportes).

En el mes de diciembre del año 2010, la DIAN y FONADE, firmaron el “Acuerdo de terminación anticipada del Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos” el cual se encuentra actualmente en Liquidación.

Para el año 2011 el laboratorio no contó con recursos para ninguno de los componentes del proyecto.

Fase 3. Actualización de diseños.

Se requiere de la actualización de los estudios y diseños del proyecto realizados en el año 2004 de acuerdo a normas nacionales e internacionales vigentes del manejo de laboratorios, normas de ingeniería, arquitectura y de medio ambiente.

En el año 2012 la Dian inició el proceso de selección a la contratación de la actualización de los estudios y diseños de laboratorio nacional de aduanas.

En el año 2015 se continuará con la contratación de la actualización de los estudios y diseños de laboratorio nacional de aduanas.

Fase 4. Inicio de la etapa precontractual y contractual y continuación de la construcción del laboratorio.

En el año 2015 se iniciará la etapa precontractual y contractual del proyecto con el fin de adjudicar los contratos de construcción de obra con el fin de realizar la obra civil.

En el año 2015 se continuará con la construcción del edificio que consta de: la estructura, obra civil y redes.

Fase 5. Dotación de instrumental analítico.

La dotación de instrumental analítico consiste en la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de análisis fisicoquímicos, tanto básicos de laboratorio como de alta tecnología.

En el año 2015 se adquirirá instrumental analítico para el adecuado funcionamiento del laboratorio.

Una vez ejecutadas las fases anteriores la entidad contará con un Laboratorio de alta tecnología y talla internacional.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2015. Pendiente la entrega de diseños definitivos.

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	18.557

Responsable del proyecto: Subdirección de Técnica Aduanera.

11. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo.

Actualizar y mantener las sedes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Año de Apropiación de recursos: 2015.

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

La modernización de la infraestructura física de la Entidad, es fundamental para garantizar el nivel de eficiencia y eficacia que permite otorgar a sus clientes; productos y servicios con calidad, lo cual se traduce en oportunidades de crecimiento y autovaloración, con un ambiente de trabajo saludable, seguro y confortable, orientado al bienestar integral de cada uno de los usuarios y funcionarios para el cumplimiento de las metas institucionales.

Con esta inversión se tiene un claro propósito, la prevención de riesgos de salud ocupacional y de incidentes, así como también la implementación de políticas de medio ambiente en forma integrada.

Por otra parte acrecentará el patrimonio físico de la Entidad, el cual nos ha sido confiado con ocasión de nuestro servicio público, cumpliendo el deber de velar que se encuentre en buen estado para la adecuada ejecución de los fines a los cuales ha sido destinado.

Así pues, la Infraestructura física de la Entidad es herramienta a través de la cual se suministra el servicio y la consecución de logros y metas.

Actualmente la DIAN cuenta con 51 Direcciones Seccionales distribuidas a lo largo del territorio nacional y el Nivel Central ubicadas en 43 Ciudades y en un total de 174 bienes inmuebles, que benefician a 9.070 funcionarios y a aproximadamente 3,785,718 usuarios entre declarantes tributarios y aduaneros. El proyecto planea realizar la adecuación de los inmuebles en los cuales se han efectuado intervenciones que han generado mayor valor a la edificación existente, así como mantener en buenas condiciones las renovaciones tanto en equipos electromecánicos como de la infraestructura física que se realizaron durante el periodo de las vigencias del 2005 al 2014, en las edificaciones en la que funciona la Entidad a nivel nacional, que se encuentran en carácter propio, comodato o arriendo, así como la nueva adquisición y puesta en funcionamiento de nuevos equipos.

Por lo anterior, fueron definidos en el proyecto de inversión dos grandes bloques, el primero referido a actualizar los equipos que soportan las cargas y los usos durante la prestación de los servicios, es decir los equipos electromecánicos (Los dispositivos electromecánicos son los que combinan partes eléctricas y mecánicas para conformar su mecanismo.): plantas eléctricas, ascensores, equipos hidroneumáticos, transformadores y aires acondicionados, mediante la modernización o su nueva adquisición. Un segundo bloque que busca intervenir las instalaciones físicas de las sedes con el fin de mantener el inmueble en debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original y su estructura, incluye obras de reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades y mantenimiento de cubiertas mediante reposición de tejas e impermeabilizaciones superficiales, así como actividades generales de obra civil. Así mismo contempla la implantación de Sistemas de Oficina Abierta que pretende no sólo el cambio de los tradicionales puestos de trabajo, sino que también implica un paso hacia la eficiencia, un nuevo estilo de trabajo y un cambio de la imagen corporativa.

Metas e Indicadores de gestión vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Servicios de adecuación de infraestructura Realizados	42
Servicios de Mantenimiento correctivo y preventivo Ejecutados en las sedes	42
Mecanismos electrógenos y electromecánicos Adquiridos e Instalados	23

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	27.487

Responsable del proyecto: Oficina de Comunicaciones.

12. APLICACIÓN TECNOLOGIA EN EL CICLO VITAL DE DOCUMENTOS DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo.

Implantar un modelo corporativo de gestión documental en la Dian en sus etapas de producción, recepción, distribución, trámite, organización, consulta, conservación y disposición final de documentos, que se articule con los lineamientos gobierno en línea.

Año de Apropiación de recursos: 2012

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia Gubernamental.

Justificación.

En la actualidad, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales requiere implementar al interior de la Entidad procesos ágiles para el trámite de la correspondencia, que permitan lograr una rápida identificación y ubicación de los documentos, optimizando los tiempos de entrega de las diferentes solicitudes, convirtiéndose en una verdadera herramienta de ayuda para las dependencias, que redundará en respuestas oportunas dentro de los términos que señala la Ley.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en materia de seguridad, legibilidad, conservación y certificación de documentos, es necesario combatir las probabilidades de error por manipulación, tratamiento y condiciones físicas a la que se encuentran expuestos los documentos en papel, lo cual conlleva un efecto lógico en los costos, así como un cambio en la capacidad de respuesta de la entidad ante sus clientes y procesos de carácter jurídico y técnico, pues las altísimas cantidades de documentos, requerimiento permanente de elementos para conservación de documentos como estantería, dificultad su inmediato manejo, su administración y conservación.

Como resultado del proyecto se busca el mejoramiento en la calidad del servicio brindado a nuestros clientes internos y externos, procurando la especialización en la atención y la eficiencia en los procesos a cargo.

La aplicación de tecnología en el ciclo vital de documentos de la Entidad, nos permitirá alinear la generación de documentos con los objetivos estratégicos de la Entidad y con el cumplimiento de las normas de archivo, para lo cual, mediante oficio 082685 del 21 de

octubre de 2011, se planteó al Archivo General de la Nación el interés de la Entidad por recibir acompañamiento de los mismos en este proceso.

Teniendo en cuenta la nueva metodología para la vigencia 2015, Cadena de valor del DNP, y con el propósito: de alcanzar los objetivos propuestos de:

- Fortalecer la capacidad tecnológica
- Normalizar los procesos de gestión documental
- Organizar y sistematizar la información

Se desarrollarán las siguientes actividades:

Diagnóstico.

El diagnóstico permite conocer los recursos físicos, humanos, tecnológicos, situacionales con que se cuenta en el nivel nacional para adelantar el proceso de modernización, llevando a cabo la identificación de procesos, procedimientos, flujogramas, instructivos, manuales y documentos del sistema de gestión de calidad y de gestión documental, así como la propuesta de optimización para la implementación del software, las condiciones ambientales de los archivos, así como la identificación de los sistemas de la Entidad.

Diseño funcional y técnico del sistema.

El diseño funcional de la solución informática permite desarrollar el modelo o adecuar alguno de los existentes en el mercado, compatible con la tecnología que actualmente se posee. Es la conceptualización sobre el programa de gestión documental para la DIAN que comprenda el manejo de documentos en papel y virtual o digital, así como las propuestas para el reglamento de archivo, manual de correspondencia, de procesos, procedimientos, manuales, flujogramas e instructivos relacionados con la gestión documental.

Desarrollo o ajuste del modelo.

Construcción o acondicionamiento de las herramientas procedimentales, físicas y tecnológicas encargadas de soportar la operación de la gestión documental e información asociada.

Gestión del cambio.

Todo lo anterior irá acompañado de un proceso de gestión del cambio que les permita a los funcionarios comprometerse con una nueva percepción de la organización. Esto se logra por medio de dinámicas que promueven la sensibilización al cambio y el desarrollo humano, las cuales aseguren la sostenibilidad de los ajustes que se realizarán en todos los niveles de la Entidad.

Capacitación y entrenamiento.

Preparación y formación de los usuarios finales, en el manejo y aprovechamiento del modelo de gestión documental en las respectivas áreas. Incluye la previa elaboración de

material didáctico, que facilite el aprendizaje (manuales y versiones de las aplicaciones informáticas en donde se maneje información, tutoriales).

Implantación de la solución informática.

Obtenida la solución informática, la misma se deberá implantar a todas las dependencias, resultando necesario en esta etapa capacitar a los usuarios del software así como a los directivos de la DIAN.

Digitalización de documentos en archivos centrales y de las historias laborales de los funcionarios.

Se espera intervenir para digitalizar y microfilmear un 40% de los documentos que se encuentran en los archivos, los cuales permitirán liberar espacio por el cual actualmente la Entidad debe cancelar arrendamientos y otros espacios que le permitirán brindar unas áreas más amplias a los funcionarios que hoy laboran en la Entidad. Igualmente se digitalizarán y microfilmearán las hojas de vida de los funcionarios actuales.

Revisión tablas de retención documental.

Se llevará a cabo una revisión a las tablas, sus series, sub-series, tipologías y tiempos de retención así como la disposición final de los documentos.

Mantenimiento del sistema.

Finalmente, hay que tener en cuenta que una vez el sistema entre en producción, va a tener que ser afinado en algunos de sus componentes intentando mejorar desde todos los aspectos, por lo cual es necesario garantizar su sostenibilidad y mantenimiento.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Funcionarios capacitados	412
Diagnóstico documental	32
Documentos e instrumentos archivísticos Elaborados	12
Seccionales con sistema de gestión documental Implantados	9
Seccionales con servicios de archivo administrados.	14
Expedientes organizados y sistematizados	20

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	37.114

13. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS (SIES) Y LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIAN A NIVEL NACIONAL

Objetivo.

Fortalecer los servicios informáticos electrónicos y la plataforma tecnológica que los soporta

Año de apropiación de recursos: 2015

Relación con el Plan Nacional de Desarrollo: Eficiencia gubernamental.

Justificación.

Con el objetivo de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y de brindar una operación aduanera ágil y confiable se requiere Fortalecer la Plataforma de Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC. Adicionalmente, las políticas del estado relacionadas la masificación de las TIC, la estrategia de Gobierno en línea, uso de las tecnologías de información, la modernización de las instituciones públicas, la simplificación de trámites, la prestación de servicios y suministro de información en línea, el intercambio de información con fines tributarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), requiere que la DIAN, cuente con una infraestructura tecnológica Confiable, Segura, Escalable y de alta disponibilidad, para mantener, desarrollar e integrar los sistemas de información tanto en el ambiente interno: Procesos misionales (Recaudación, administración de cartera, operación aduanera, asistencia al cliente, gestión masiva, gestión jurídica, comercialización y fiscalización y liquidación) y de apoyo (Recursos físicos, recursos financieros y gestión humana), como en el ambiente externo: usuarios TAC (Tributario, Aduanero y Cambiario).

Esta nueva plataforma de integración de sistemas es el requisito previo, para garantizar la efectividad y seguridad del trámite electrónico como pieza fundamental de la cultura de la autogestión frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

Debido a que se tiene inconvenientes técnicos en cuanto al suministro de soluciones informáticas y de infraestructura para apoyar los procesos misionales, esta carencia de TIC, se ha convertido en un aspecto vulnerable que genera un alto riesgo de inoperancia en aras del buen servicio a los usuarios TAC. Los aspectos relevantes que presentan carencia o insuficiencia son: Capacidad Insuficiente del centro de cómputo Alterno que garantice la continuidad del servicios ante una eventual falla del Centro de cómputo principal, Saturación o cuellos de botella en recursos tecnológicos en algunos periodos, falta de cubrimientos con soluciones de SIEs a todos los procesos de la entidad, insuficiencia del nivel de integración de los SIEs, deficiencia de adopción de mejores prácticas y estándares internacionales, falta de uniformidad de la Arquitectura TI y debilidad en las políticas de seguridad de la información.

Teniendo en cuenta las políticas fiscales y la cobertura que la DIAN quiere brindar a sus clientes, se tiene proyectado que el incremento anual a partir del 2014 es de aproximadamente el 30% de información respecto de años anteriores. El proyecto de inversión se centra en proveer los mecanismos que permitan desarrollar, innovar, administrar y mantener la operación de la DIAN, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones Tics, orientados a: Desarrollo, actualizar y mejorar los sistemas de información para procedimientos de operación aduanera, fiscalización y liquidación, administración de cartera, custodia y comercialización, gestión jurídica e inteligencia corporativa, entre otros. Actualización de los sistemas de información para poder cumplir con las nuevas regulaciones en materia tributaria, aduanera, internacional y de planeación. Implementación de la integración entre los sistemas de información de la Entidad. Mejorar la relación DIAN – Cliente lo que exige la ampliación de los desarrollos MUISCAS con relación a los servicios tributarios y aduaneros en línea, en concordancia con el modelo de negocios institucional. Contar con un sistema que facilite el intercambio automático de información OCDE y FATCA Pasar de la figura Activo – Pasivo a la figura Activo – Activo, para que se pueda llevar la operación de la Entidad indistintamente.

Metas e Indicadores de producto vigencia 2015.

Indicador	Meta 2015
Componente tecnológico de operación Habilitados en alta disponibilidad	1
Estrategia de Tecnología de Información	2
Sistemas de información Implementados para los procesos de la entidad	7
Servicios Tecnológicos –Centro de Computo-	25%

Recursos Recibidos (Cifras en millones de pesos)

Vigencia	Recursos
2015	90.607

Fecha elaboración: Enero 30 de 2015, SGAO.